

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”**

**ACTA No. 138 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
15 DE OCTUBRE DE 2013 HORA DE INICIO: 04:00 P.M**

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
Presidente**

**JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente**

**DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

DIONICIO CARRERO CORREA

JOHN JAIRO CLARO AREVALO

HENRY GAMBOA MEZA

NANCY ELVIRA LORA

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

SONIA SMITH NAVAS VARGAS

CHRISTIAN NIÑO RUIZ

URIEL ORTIZ RUIZ

RAUL OVIEDO TORRA

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 2

LA SECRETARIA: Primer llamado a lista sesión ordinaria Martes 15 de octubre de 2013

LA SECRETARIA: señor presidente me permito informarle han contestado a lista 9 Honorables Concejales por tanto no hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: no habiendo quórum decisorio señora secretaria hacer el segundo llamado en 15 minutos por favor.

LA SECRETARIA: así será señor presidente.

LA SECRETARIA: Segundo llamado a lista Honorables Concejales.

LA SECRETARIA: señor presidente me permito informarle han contestado a lista 14 Honorables Concejales por tanto hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: habiendo quórum decisorio secretaria por favor damos lectura al orden del día.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

IV

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

V

CITADOS

**DRA. LAURA CRISTINA GOMEZ OCAMPO
GERENTE DE METROLINEA S.A**

DRA. CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 3

DIRECTORA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

INVITADOS

DR. CARLOS ENRIQUE ARENAS LEON
GERENTE OPERADORA TISA

DR. NELSON ARENAS NEIRA
GERENTE GENERAL OPERADORA MOVILIZAMOS

DR. FREDY ALEXANDER CUBIDES PARADA.
GERENTE OPERADORA METRO 5

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

TEMA

RESPUESTA A PROPOSICION N° 02 y 04
MOVILIDAD METROLINEA

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES

VII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, MARTES (15) DE OCTUBRE DE 2013 HORA: 4:00 P. M.

La Presidenta, SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

El Primer Vicepresidente, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

El Segundo Vicepresidente, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 4

LA SECRETARIA: II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

LA PRESIDENCIA: tiene la palabra H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias presidenta, presidenta, un saludo para todos los amigos presentes, presidenta es que es para quitar de la respuesta proposiciones, dice proposiciones 02 y 04 es eliminar la 04 dejarla para otra sesión y debatir hoy la mas corta que es la 02 que trata de los pequeños propietarios de las empresas y a su vez el punto de lectura y comunicaciones proposiciones y asuntos varios que sea parte del quinto punto, secretaria.

LA PRESIDENCIA: aprueban los H.C la proposición presentada por el H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

LA SECRETARIA: ha sido aprobado señora presidenta, la proposición.

LA PRESIDENCIA: aprobamos la proposición entonces secretaria solo será la proposición 02, la 04 quedaría para otra sesión plenaria y lectura de comunicaciones que es el sexto y el séptimo punto pasarían ser el quinto y sexto.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

III. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, invito a todos colocarse de pie para entonar el Himno de Bucaramanga.

LA SECRETARIA: nos podemos sentar.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

IV. DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

LA PRESIDENCIA: se designa para la revisión del acta de la presente sesión plenaria, al H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ del partido liberal.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 5

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

V. LECTURA DE COMUNICACIONES, no hay comunicaciones señora presidenta en la mesa de la secretaria.

VII. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS, en la mesa de la secretaria hay proposiciones señora presidenta me permito a dar lectura dice así

El Concejo Municipal de Bucaramanga rechaza el vil asesinato que fue victima el presidente del Concejo de Puerto Asís Putumayo, concejal LUIS CELMIRO CHAPARRAL, militante del partido ASI, así mismo solicitamos al Gobierno Nacional en especial a la unidad nacional de protección UNP se brinde a los concejales del país las medidas de seguridad para garantizar la vida de quienes defienden y representan la democracia convirtiéndose los concejales, en presa fácil de las acciones de los violentos, envíese nuestra voz de condolencia al Concejo Municipal de Puerto Asís, Putumayo al igual que a sus familiares y amigos.

LA SECRETARIA: esta proposición es presentada, por el partido conservador por la DR CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, señora presidenta me permito informarle ha sido leída la proposición.

LA PRESIDENCIA: aprueban los Honorables Concejales la proposición presentada por la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

LA SECRETARIA: ha sido aprobada señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, me permito dar lectura a la siguiente proposición.

Cítese al DR. MAURICIO MEJIA ABELLO, Secretario de Planeación Municipal; DR. RENE RODRIGO GARZON, Secretario del Interior y a la DRA. CLAUDIA AMAYA, Secretaria de Salud y Medio Ambiente para que en sesión plenaria procedan a responder las siguientes inquietudes.

- 1) cuales son los requisitos que exige la ley plan de ordenamiento territorial para la expedición de la autorización de inicio de actividades para las personas naturales o jurídicas que deseen instaurar el oficio de alquiler de canchas deportivas sintéticas en la ciudad.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 6

- 2) Sobre que autoridad Municipal recae la responsabilidad de ejercer control sobre esta actividad, de conocimiento de la policía nacional, las inspecciones, que se realizan a estos establecimientos comerciales. Cuales son los motivos por los cuales las autoridades municipales correspondientes no efectúan los controles requeridos para evitar se enmascare la actividad deportiva con la de venta y consumo de licor. Si el deporte es una actividad cada vez mas demandada en nuestro medio, porque las autoridades municipales no implementan un plan para la mejora de la seguridad, accesibilidad, prevención de riesgos y el control de venta y de consumo de bebidas alcohólicas en dichos escenarios.

Esta proposición es presentada por la bancada del partido cambio radical. Señora presidenta ha sido leída la proposición.

LA PRESIDENCIA: aprueban los Honorables Concejales la proposición presentada por la bancada del partido Cambio Radical.

LA SECRETARIA: ha sido aprobado señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta continuamos con una tercera proposición, esta proposición es presentada por el H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ de OPCION CIUDADANA.

La habilitación del centro de la ciudad es una necesidad inaplazable, en la actualidad se adelantan proyectos importantes como la restauración del antiguo colegio del Pilar y el teatro Santander en el sector central y a futuro la influencia de un proyecto vial con alto contenido de espacio publico como el intercambiador de la Avenida Quebrada Seca con carrera 15 será otro elemento que agregue valor a la recuperación del centro de la ciudad, teniendo en cuenta lo anterior y la existencia desde la anterior administración de proyectos de propiedad del municipio resulta importante conocer cuales son los proyectos que sobre ellos tiene hoy el municipio de Bucaramanga, sobre el Parque Centenario la administración anterior adelanto un concurso arquitectónico para el diseño de la Plaza Bicentenario igualmente se elaboraron los diseños de ingeniería para la misma plaza, el diseño contemplaba un parqueadero subterráneo que pudiera prestar servicio al teatro Santander teniendo en cuenta que los aportes de Ecopetrol, la Empresa Electrificadora de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 7

Santander y otras entidades están asegurando la conclusión del teatro resulta fundamental conocer lo siguiente:

- 1) cuanto pago la Administración Municipal por el diseño arquitectónico de la Plaza Bicentenario
- 2) quién realizó el diseño y en qué consiste el proyecto.
- 3) Quien hizo los diseños de ingeniería y a qué costo.
- 4) Cuál es el presupuesto estimado de la obra.
- 5) Dentro de los proyectos de rehabilitación del centro esta administración tiene prevista la construcción de la Plaza Bicentenario

Sobre la Plaza San Mateo en 1979 el 7 de febrero se presentó el incendio de la Plaza Central y el pabellón de carnes o Plaza San Mateo, 14 años después en la administración de JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS se construyó el Centro Metropolitano de Mercadeo han transcurrido 34 años desde el incendio y 20 desde la primera intervención y a la Plaza San Mateo no se le define uso, teniendo en cuenta lo expuesto se pregunta:

- 1) cuál es el Área del lote y las características del mismo en materia de posibilidades de desarrollo uso del suelo, restricciones, edificabilidad.
- 2) Existe algún acto administrativo que le otorgue al predio alguna condición que le impida su demolición y obligue la conservación de alguna parte de la edificación
- 3) De existir acto administrativo cuál es, quién lo expidió y que restricciones impone al desarrollo que se pueda adelantar.
- 4) De acuerdo con la norma urbana vigente POT actual cual es el potencial de desarrollo del lote

En la administración anterior se adelantaron gestiones para desarrollar en este lote un Centro de Atención Ciudadana que en principio sería construido con recursos de la banca multilateral, luego con recursos del presupuesto nacional y finalmente mediante la celebración de un contrato de alianza publico - privada que adelantaría Planeación Nacional qué ocurrió con ese proyecto, continuaron las gestiones, se arrepintió Planeación Nacional, es de anotar que los recursos fueron asignados porque Bucaramanga ganó el concurso a Barranquilla, Cali y Pereira, el monto de la inversión ofrecido era de 5.000.000 de dólares cerca de 10.000.000.0000 de pesos moneda corriente. Si el proyecto del Centro de Atención Ciudadana fue desechado por la administración, cuál es el proyecto que tiene previsto para el lote, la prensa local dio cuenta de invitaciones a gremios y sector privado a hacer propuestas sobre el lote de la Plaza San Mateo que respuesta hubo y que propuestas se presentaron, esta



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 8

administración que recursos ha invertido en las instalaciones de la Plaza San Mateo y en que han consistido las obras adelantadas, existe algún compromiso dentro del plan de recuperación de espacio público que comprometa la Plaza San Mateo.

Esta proposición es presentada por el partido OPCION CIUDADANA por el H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, señora presidenta ha sido leída la proposición.

LA PRESIDENCIA: aprueban los H.C la proposición presentada por el H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

LA SECRETARIA: ha sido aprobado señora presidenta la proposición.

LA PRESIDENCIA: cuántas proposiciones quedan sobre la mesa secretaria, continúe.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta me permito dar lectura a la siguiente proposición. Señora presidenta no hay mas proposiciones es una copia la que tengo acá, las proposiciones se han agotado señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria con el orden del día.

LA SECRETARIA: **VII. Citados la DRA. LAURA CRISTINA GOMEZ OCAMPO, GERENTE DE METROLINEA S.A; DRA. CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON, DIRECTORA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA; invitados, DR.CARLOS ENRIQUE ARENAS LEON, GERENTE OPERADORA TISA; DR. NELSON ARENAS NEIRA, GERENTE GENERAL OPERADORA MOVILIZAMOS; DR. FREDY ALEXANDER CUBIDES PARADA, GERENTE OPERADORA METRO 5; SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES. Tema respuesta proposición numero 02 movilidad METROLINEA.**

señora presidenta me permito dar lectura a la proposición que motivo esta citación.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señora presidenta antes de iniciar el debate de control político...

LA PRESIDENCIA: les voy a pedir un favor a las personas que se encuentran en el recinto, por favor hacer silencio, con el propósito de dar inicio al debate de esta proposición



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 9

presentada por la bancada de cambio radical, les agradezco, con el propósito de que no haya interferencia y podamos escuchar atentamente la intervención de la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO continúe por favor

INTERVENCION DE LA H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señora presidenta antes de iniciar el debate de control político he radicado en la secretaria, de conformidad con la ley 136 mi impedimento que considero que existe para participar en el debate, teniendo en cuenta que la actualidad existe una demando por un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad por lo tanto me impide de participar en el debate de control político así como lo establece la ley 136 de 1994 y presente la respectiva manifestación de impedimento para que sea publicado en la pagina como lo establece la ley e igualmente se le de lectura en el Concejo de la ciudad.

LA PRESIDENCIA: secretaria sírvase dar lectura al oficio presentado por la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

LA SECRETARIA: así será señora presidente me permito dar lectura a la comunicación.

Bucaramanga 15 de octubre de 2013

Señores

Concejo De Bucaramanga

Atte.

DRA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
PRESIDENTA CIUDAD

ASUNTO: manifestación de impedimento

Cordialmente notifico al Concejo Municipal y a la comisión segunda o del plan que me declaro impedida para participar en el debate de control político a METROLINEA, programado para el día 15 de octubre del presente año debido a que en la actualidad existe una demanda contra la entidad por un pariente dentro del grado de consanguinidad que establece la ley 136 de 1994 en su articulo 70 que señala, conflicto intereses cuando para cuando los concejales existe el interés directo en la decisión porque le afecta de alguna manera o a su conyugue o compañero (a) permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o su socio o socios de derechos o



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 10

derechos deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas

Atentamente,

H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Partido Conservador Colombiano con copia a la presidenta de la comisión del plan DR SONIA SMITH NAVAS VARGAS.

Señora presidenta ha sido leída la comunicación el impedimento de la DRA. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

LA PRESIDENCIA: teniendo en cuenta la comunicación presentada por la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, le voy a pedir el favor a nuestra asesora jurídica del Concejo para que sea ella también que nos de su concepto frente a la comunicación presentada y esto pues quede en el acta, tiene la palabra DR LINA MARIA CALDERON.

INTERVENCION DE LA DRA LINA MARIA CALDERON ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Buenas tardes a todos los Honorables Concejales a los citados a esta plenaria y a todos asistentes, con relación al impedimento manifestado por la DRA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO vale la pena resaltar que efectivamente el ejercicio de control político por parte de los concejos municipales es considerado uno de las funciones principales de esta corporaciones y lo que genera el conflicto de intereses en cuanto lo que ha buscado la ley cuidar en este sentido en generar un estado de impedimentos y conflicto de intereses hago referencia especialmente a situaciones de orden moral o económicos que puedan impedirle a un concejal o un representante político actuar de manera objetiva e independiente frente a una situación ya sea porque esta le resulte particularmente conveniente a lo personal o sea beneficioso o porque sus familiares en los grados que señale la ley sean igualmente beneficiados, por ello la manifestación que hace la DR CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO concretamente se hace al vinculo de un hermano con una demanda contra la entidad que se citó en este debate para realizar el control político, motivo por el cual pues de acuerdo con los principios que a explicado la ley 136 y el desarrollo que le halla dado de la misma y las orientaciones que han dado entorno ha la misma, el articulo 70 de la ley 136, la presidencia y el comité de transparencia por Colombia resulta procedente igual es autónoma para la presidenta y la mesa directiva tomar esta decisión y si se considera si se le aprueba el impedimento ella deberá declararse inclusive impedida para participar ni siquiera en



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 11

el debate que se haga entorno al mismo si la decisión de la mesa directiva de la presidenta corresponde a aceptar el impedimento entonces en este sentido aclarar simplemente, ella tiene la obligación de solicitar el impedimento y es la mesa directiva en cabeza de la presidenta quien deberá tomar la decisión si acepta o no el impedimento.

LA PRESIDENCIA: gracias DR LINA MARIA CALDERON considerando lo establecido por la ley 136 en el articulo 70 igualmente lo manifestado por usted DRA LINA MARIA CALDERON vamos aprobar este impedimento a la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta continuamos con el orden del día, señora presidenta me permito informarle nos encontramos en el séptimo punto del día me permito dar lectura a la proposición que motivo esta citación señora presidenta dice así.

Según la "Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo" y con el fin de garantizar el principio de la democratización de la propiedad y aprovechar el conocimiento de la industria transportadora local, se incluyeron en los pliegos de la Licitación Publica para la concesión de la operación de Metrolinea, los requisitos mínimos que reconocieran la participación de los 1800 Pequeños Propietarios de Buses dentro del SITM.

Por consiguiente, los operadores proponentes que se acreditaron dentro del SITM, debieron garantizar una copropiedad con los Pequeños Propietarios de buses en Cantidad no menor a 500 Pequeños Propietarios y en proporción no menor al 50% del Capital Social de sus compañías y además, comprometerse en que esta copropiedad no podrá, ni podría cambiar durante los primeros 8 años de operación.

El pliego de condiciones de la Licitación Publica indico "El Concesionario remitirá anualmente a Metrolinea un certificado firmado por su Representante Legal y su Revisor Fiscal donde conste la Participación de los pequeños propietarios de Buses" Por lo anterior citar al Gerente de Metrolinea,, al AMB e invitar a la Superintendencia de Puertos para que respondan el siguiente cuestionario:

Pregunta 1: ¿se ha verificado en general que las condiciones de la Licitación Pública M-LP-004-2007 y por lo tanto las Clausulas del Contrato de Concesión de la operación SITM se estén cumpliendo?



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 12

LA PRESIDENCIA: tiene la palabra el H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ citante de esta proposición.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Presidenta aprobamos ya el orden del día que la proposición numero 004 no va ser tenida en cuenta para hoy entonces para que no sea leída presidenta es solamente la 002.

LA PRESIDENCIA: secretaria solamente damos lectura a la proposición 002 como lo habíamos manifestado al inicio aprobado por todo el Concejo de la ciudad.

LA SECRETARIA: así es señora presidenta estoy leyendo la proposición numero 002 señora presidenta. Como me indicaron.

Pregunta 2: ¿Se ha verificado que la cantidad y la proporción que corresponden a la participación de los pequeños propietarios dentro del capital social de los Concesionarios Operadores no haya cambiado en los últimos 4 años de operación?

Pregunta 3: ¿Se exigieron y se tiene en original las Certificaciones expedidas por los respectivos representantes legales y los revisores fiscales de cada concesionario operador donde constan la participación de los Pequeños Propietarios.

Pregunta 4: ¿Quién es el interventor del contrato y que especialización tiene?

Esta proposición es presentada por la bancada del partido Cambio Radical señora presidenta, aprobada en sesión plenaria el día 1 de octubre de 2013, señora presidenta me permito informarle ha sido leída la proposición que motivo esta citación.

LA PRESIDENCIA: realizada la lectura, de la proposición presentada por la bancada del partido cambio radical integrada por el vocero de la bancada H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, H.C WILSON RAMIREZ GONZALES y quien les habla SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, vamos entonces a darle la palabra inicialmente al vocero de la bancada del partido cambio radical, posteriormente las respuestas, DR LAURA CRISTINA OCAMPO y finalmente las intervenciones de los Honorables Concejales, tiene usted la palabra H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 13

Gracias presidenta un saludo a la mesa directiva del Concejo, los concejales de la ciudad, extender mi saludo a todas las personas invitadas y citadas que se hicieron presentes en el recinto, a la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ, a la DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON no se si envió algún representante y los invitados, gerente de TISA, gerente de MOVILIZAMOS, gerente de METROCINCO, Superintendencia de Puertos, no creo que se haga presente, no se si han enviado a alguien pero, presidenta, Concejales, invitados y citados, mire la bancada de Cambio Radical va a repartir la discusión yo voy a mirar el tema de respuestas del cuestionario después, WILSON RAMIREZ GONZALEZ va a sacar las conclusiones del debate de hoy; porqué no que dejamos, se desarrollaran las dos proposiciones?, primero porque como siempre lo he dicho METROLINEA para mi es un monstruo de 7 cabezas y lo he dicho en los medios y en todos lados lo saben que puede ser a futuro un monstruo, entonces nosotros no podemos abordar tantas problemáticas, tantos temas de METROLINEA en una sola sesión plenaria, nos tocaría durar todo un día y seria inalcanzable y más un día como hoy que empezamos el debate en la tarde y que ahorita mas adelante hay un evento deportivo que muy seguramente hará que de pronto muchas personas tengan que irse, los concejales yo si se que duraran hasta el final porque acá todos somos responsables de cumplir el mandato que nos dio el pueblo cumplir con las sesiones entonces por eso no dejamos que se debatieran las dos proposiciones además la 004 es supremamente extensa, habla del tema de la financiación y el tema de la tarifa que es un tema exageradamente grande y exageradamente grueso, el tema de TQP fuera de eso por eso solamente tenemos un debate entonces mire DRA LAURA CRISTINA GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ ya me esta quitando los papeles gracias WILSON RAMIREZ GONZALEZ, LAURA CRISTINA GOMEZ saludarla a usted como una persona que hace muy pocos días asumió la gerencia de METROLINEA, le deseamos buena suerte y buena mar en este rumbo que no es fácil con este monstruo que ojala lo pueda usted llevar, domar y lo pueda usted desagregar, tenemos como desagregarlo, como es un tema muy grande y muy complejo prácticamente es una responsabilidad de todos, Bucaramanga tiene y todos sabemos y yo DRA escribí 7 columnas para el Diario El Frente donde desagrego este monstruo entre las muchas cosas que yo escribí, escribí sobre la parte accionaria de METROLINEA y nosotros tenemos una representación de mas del 90% en METROLINEA, nosotros somos los dueños del sistema porque tan solo el 10% o menos del 10%, lo tiene Florida, Girón y Piedecuesta, de resto las empresas nuestras y el municipio tiene mas del 90% pero como yo siempre lo he dicho nosotros somos invitados en las perdidas nunca en las ganancias, nosotros como socios



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 14

mayoritarios estaremos por toda la vida invitados a las pérdidas, nosotros nunca nos van a llamar cuando en METROLINEA haya ganancia eso va hacer para los operadores y va hacer de pronto para el sistema como tal y va hacer muy seguramente también para el ente gestor en este caso METROLINEA, a nosotros nunca nos invitaran si no a pagar laudos arbitrales, a pagar sanciones y a pagar todo lo que seguirá posterior a la financiación del sistema, no nos van a invitar a mas y muy seguramente a los impuestos de los ciudadanos como ya hemos pagado casi 6.000.000.000 este año por impuestos nuestros entonces se parte de esa base, por eso es tan importante que este debate de METROLINEA se de aquí entorno al Concejo porque nosotros somos los responsables mayoritarios de esto que crearon y que crearon de la forma tan mala como hace ya mas de 10 años, donde todo ha sido mal hecho, donde todo ha sido mal diseñado, donde todo ha sido mal concedido, donde todo a hoy mal realizado; entonces hoy a que los invito, los invito hoy por un solo tema el tema de los pequeños propietarios las SPT, todo lo que son los pequeños propietarios o pequeños transportadores usted me contesta el cuestionario, mire DRA yo voy hacer referencia al cuestionario, cuando habla usted de MOVILIZAMOS S.A no ¿escucha?, cuando usted habla de MOVILIZAMOS S.A en la primer respuesta ahí de su cuestionario, ahí usted nos dice que MOVILIZAMOS esta compuesta por 15 empresas, por 15 empresas, yo desagrego la misma pregunta y no me dan si no como 8 o nueve o 10 pero por ningún lado me dan las 15 empresas, entonces el trabajo que yo hago con mis asesores y mis amigos que conocen el tema pues me tomo el trabajo de desagregar la composición accionaria de METROLINEA, en MOVILIZAMOS hay 7 empresas, LUSITANIA, VILLA DE SAN CARLOS, METROPOLITANA, ORIENTAL, FLOTAX, COOTRAGAS Y TRANSPIEDEECUESTA, de esas 7 empresas, 5 tienen el atributo de ser empresas de pequeños transportadores afiliadores donde el propietario del bus no adquiere la calidad de socio, si no son sociedades de pequeños transportadores, usted me dice a mi que COOTRAGAS también tiene esta misma calidad, pero yo en la averiguación que hago encuentro que COOTRAGAS no tiene esta forma de vinculación, ella es igual que TRANSPIEDEECUESTA es por acciones entonces acá ya hay un error que usted lo coloca pudo haber sido error de sus asesores, yo sé que esta conociendo una empresa pero ahí ya hay un error al parecer de cómo esta distribuida MOVILIZAMOS y como esta compuesta, las 5 que quedan, o sea si tenemos acá 7, nos quedan 5, 8, 9, 10, 11 a mi me dan 12 empresas no me dan 15, las 12 empresas restantes lógicamente son las sociedades de pequeños transportadores pero mire es que yo tengo una información, leer un contrato de concesión es un trabajo muy extenso, es un trabajo que amerita muchísimo juicio porque son dos concesiones o dos licitaciones que tienen muchísimos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 15

articulados, tienen muchísima letra y le ha faltado a METROLINEA ser juicioso con lo que está firmando o lo que firmamos en esas concesiones, entre ellas, yo tengo acá en una de las clausulas, la clausula de todo este clausulado porque son muchas clausulas, el capitulo 4.4.3.4 sobre la acreditación y evaluación de la composición es el numeral 4.4.1 del 10 4.4.3.4 donde dice muy claramente que la acreditación y la evaluación de composición en experiencia transportadora no se puede modificar, no se puede modificar ese 50 y 50, 50 para pequeños transportadores, 50 para las empresas, mire vuelvo otra vez a la parte accionaria, yo tengo una información DRA para que usted la verifique y me cuente ahí me dicen que hay empresas en las cuales hay hasta personas naturales formando parte de esos socios accionistas, tengo el dato que es un dato que se lo dejo para que usted lo verifique, esta el señor JOSE GREGORIO MARTINEZ, ex presidente de la junta de TRANSPIEDECUESTA, el figura como persona natural hoy día vinculado sin poder personas naturales para ser socios, también en el clausulado dice que se debe anualmente enviar una certificación que conste la composición accionaria y como esta el capital social de la empresa anualmente, es decir debe haber una certificación desde el 2008 otra del 2009, otra del 2010, otra del 2011 otra del 2012, 5 certificaciones DRA yo le voy a pedir a usted un favor con derecho de petición como se lo pedí que días a su funcionaria CLARA, la vi por acá que no me ha contestado porque acá cuando nosotros pedimos por derecho de petición funciona como un derecho de petición normal, yo le pedía a la DRA CLARA todo lo de la carrera 17 que por favor lo hiciera llegar, todo por derecho de petición a hoy no se cuantos días van no los he contado pero le pido por derecho de petición me haga llegar todas esas 5 cartas, hágame llegar por favor las 5 certificaciones donde tanto MOVILIZAMOS, como METROCINCO PLUS los dos, le dicen a ustedes como esta la composición accionaria de los pequeños propietarios transportadores y de ellos mismos, porque es que los pequeños propietarios transportadores o esa cantidad accionaria no puede ser variada, no puede ser modificada ella se tiene que mantener siempre por 8 años en el clausulado dice que por 8 años dicha capacidad accionaria no puede ser modificada mire eso del punto numero 1 ahora yo recuerdo muy bien tanto el compes 3260 como el Plan Nacional de Desarrollo del momento nos hablo del principio de democratización a la propiedad con base en este principio es que no se puede dejar de lado a los pequeños transportadores, ellos deben figurar siempre con el 50% entonces yo le pido DRA que me haga llegar esas certificaciones las 5 certificaciones de las dos empresas operadoras hoy día con la cantidad accionaria de los pequeños transportadores mire usted nos contesta acá en la parte final de la pregunta numero 1, como dice "cuando en las



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 16

labores de supervisión se establecen un presunto incumplimiento", usted dice que usted establece un presunto incumplimiento, un presunto incumplimiento del ultimo párrafo de punto numero 1 o sea yo le estoy preguntando acá si se ha verificado el contrato de concesión usted me dice que hay un presunto incumplimiento para que le conteste al Concejo, SANDRA LUCIA PACHON MONCADA para que le diga a la DRA como es la metodología, presidenta, hay un presunto incumplimiento entonces para que le haga saber al Concejo en esas labores de supervisión de forma clara cuales son los presuntos incumplimientos porque es que las clausulas acá cuando usted lee el contrato de concesión son muy rigurosas son muy delicadas, cuando hay incumplimientos acá el contrato habla de sanciones, el contrato habla hasta de casi la terminación del contrato, entonces qué sanciones ante esos presuntos incumplimientos ha aplicado METROLINEA porque es que lo complicado es que mire DRA van a salir recortes de prensa de todo el país de los sistemas de transporte masivo tengo ya la Superintendencia de Puertos, empezó a sancionar, sanciono ya a TRANSMILENIO, ha sancionado ya a algunos sistemas de transporte masivo entonces el problema es que después la Superintendencia de Puertos empieza a sancionar, ya como el Área Metropolitana si no estoy mal en días pasados también empezó a apretar allá como dice las clavijas por medio de lo que tiene el ente transportador como ley para hacer cumplir a todo lo que es la operación del sistema; en la pregunta numero dos; Se ha verificado que la cantidad y proporción que corresponde a la verificación de los servicios del capital social de los concesionarios operador no haya cambiado en los últimos 4 años?, es la misma pregunta, si han cambiado y usted debe aplicar los correctivos que de norma tiene que hacer si han cambiado en 4 años, en 5 años usted tiene una clausula y es muy claro es que en 8 años la cantidad y la proporción accionaria no se puede modificar, yo tengo información hasta que hay personas naturales ya conformando esa cantidad accionaria para que se verifique y usted mire aver que puede hacer DRA usted que le toca ahorita tener todo lo que es que la modificación del capital accionario hasta el 2016, hasta el 2016 se debe mantener dicho capital accionario si a hoy ha habido algún tipo de modificación debe decirnos que piensa hacer usted como nueva Directora, la pregunta dos se pudieron y se tiene las certificaciones es lo mismo, es lo mismo estamos pidiendo nuevamente lo mismo, es conocer que a los pequeños propietarios a esas 1800 familias que antes subsistían de tener un bus, a esas 1800 familias se les respeto y se les sigue respetando su composición accionaria como pequeños propietarios eso es lo que invita el Concejo hoy ese es el afán de nosotros, entonces no sabemos de que forma sacaron de pronto a los pequeños propietarios que lo conozcamos porque, porque es que aquí todos hemos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 17

puesto plata para este billón de pesos que hemos invertido en el sistema integrado de transporte masivo y la comunidad, usted que días se monto en los buses y la felicito por haberse montado en los buses ojala vaya Alares y vaya a muchos lados donde se esta demorando hoy día el sistema, hora y media y ojala vaya a muchos sectores donde antes se demoraba 40 minutos en llegar al centro hoy día se demora hora y media ojala siga haciendo el ejercicio, estamos pagando las dificultades del sistema pero con esto de los pequeños propietarios que les están pagando son aproximadamente 1800 familias que esperanzaron en un sistema que iba a tener una posibilidad futura de ingreso y hoy día muchos de ellos de pronto con argucia, de pronto con mentiras hoy día muy seguramente ya están como socios de las pequeñas empresas tanto como de la una como de la otra de las dos formas de vinculación que tuvo el sistema; quien es el interventor del contrato, mire porque hago esa pregunta, hay una critica muy grande y la he hecho yo por los medios y por todos lados, METROLINEA tiene un lio grande, allí se vinculan las personas de la planta en los cargos representativos y ellos a los 4 o 5 años se van, los cambian, migran para otras entidades, uno no sabe si es por tanto lio que hay en METROLINEA o simplemente es el manejo de las político que pues se puede hacer en METROLINEA pero nosotros lo que estamos pidiendo es idoneidad, gente que conozca el tema del transporte y mire yo le decía que días a la funcionaria a la DRA CLARA, yo le aseguro que acá los concejales llevamos algunos 6, 7 años analizando todo lo que es el sistema de transporte, hoy nos metemos con este tema que es un tema que ya estamos llegando casi al tema de lo privado en este caso la bancada de cambio radical esta llegando ya al tema del manejo de lo privado, del mal manejo que se esta haciendo, es decir que estamos hablando de todo lo mal que se ha manejado METROLINEA en su interior, en su operación y en todos los líos que tenga hoy METROLINEA y estamos llegando ya a los temas privados entonces yo he hablado con FERNANDO MARTINEZ muchas veces del tema de la parte de los pequeños transportadores y el lio que hoy en día tenemos, es mas o menos grosso modo todo lo que nos invita hoy, yo creo que DRA LAURA CRISTINA GOMEZ a usted le correspondió un tema muy complicado y es estar al frente de esta empresa que es una empresa que tiene muchísimos problemas de los cuales muchos de ellos lo hemos tocado acá en la plenaria ojala tenga la referencia de los concejales mucho conocemos la problemática y sabemos temas como la dificultad de la composición social para los pequeños transportadores por sobre todo movilizamos y muy seguramente las otras entidades es una cosa que nos debe importar lo mas importante es que cumpla por su lado porque hay unos contratos bilaterales que se firmaron y usted debe hacer el seguimiento y el clausulado se lo da, si ellos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 18

no les da la información usted puede ir hasta donde ellos y requerírselos porque a usted le da esa potestad todo el clausulado inmenso y enorme que se firmó, yo la invito DRA LAURA CRISTINA GOMEZ para que ojala no solamente este tema de los pequeños propietarios si no todos los temas que usted tiene hoy día de este monstruo ya tiene como 7 o 8 cabezas ojala usted lo pueda traer acá, lo que nosotros hemos hecho es como las personas responsables de un 90% de la cantidad accionaria estamos haciendo el control político y muy seguramente DRA la vamos a citar y la vamos a citar, la vamos a citar muchas veces para hacerle control político al tema de METROLINEA. Muchas gracias presidenta.

LA PRESIDENCIA: a usted honorable concejal después de escuchar la intervención del vocero de la bancada del partido Cambio Radical, saludar de manera especial, a los citados el día de hoy, DRA LAURA CRISTINA GOMEZ, gerente de METROLINEA; DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON, directora del Área metropolitana de Bucaramanga; señores Superintendencia de Puertos y Transportes, que hacen parte de esta proposición numero 002 e igualmente de la proposición numero 004 estaban invitados pero no la estamos teniendo en cuenta para esta sesión por lo tanto considero que estas personas se pueden retirar, que son el DR CARLOS ENRIQUE ARENAS LEON, gerente de TISA; DR NELSON ARENAS NEIRA, gerente general operador MOVILIZAMOS; DR. FREDY ALEXANDER CUBIDES PARADA, GERENTE OPERADORA METRO 5. Quienes estaban incluidos para la proposición 004 entonces ellos se pueden retirar y solamente estaría aquí la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ y la DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON y los señores de Superintendencia de Puertos y Transportes, la DRA MAGDA AMADO GAONA Contralora Municipal que nos ha acompañado todos estos días en las sesiones plenarias y en las próximas proposiciones de las diferentes bancadas y partidos vamos entonces a darle la palabra a la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ OCAMPO para que ella se refiera, tiene la palabra H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Presidenta si se quieren quedar los que fueron invitados a la otra proposición pues también se pueden quedar para que ojala escuchen el debate, presidenta.

LA PRESIDENCIA: concejal usted lo manifiesta que si ellos se quieren quedar pues es cuestión de que ellos nos quieran acompañar pero de lo contrario no estarían incluidos en esta proposición pero bueno, si ellos están aquí y quieren quedarse con mucho gusto nosotros estaremos muy atentos. Va a intervenir la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ OCAMPO gerente de METROLIENA para que responda el cuestionario presentado por



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 19

la bancada de Cambio Radical, solamente las preguntas que están en el cuestionario y también le pido el favor a los Honorables Concejales para que nos remitemos al cuestionario referente a esta proposición numero 002.

INTERVENCION DE LA DRA LAURA CRISTINA GOMEZ:

Presidenta con i saludo de buenas tardes para ustedes y la mesa directiva, para los demás Honorables Concejales y mi saludo de agradecimiento a los citantes, realmente yo quiero antes de proceder a desarrollar el cuestionario, decirles que para LAURA CRISTINA GOMEZ como gerente hoy de METROLINEA habiendo asumido el cargo hace 8 días, es absolutamente pertinente esta invitación, esta citación y este debate en el entendido que los 8 días que llevo a cargo de la empresa no he cesado un solo instante para desarrollar jornadas de trabajo que me impliquen el estudio paulatino de todo el marco de lo que obviamente abraza este monstruo de 7 cabezas como usted lo llama pero que sin duda le quiero desde ya invitar a empezar, a desestigmatizar a este METROLINEA como ese monstruo que sin duda cada vez que me siento en un ejercicio académico con el equipo de la empresa no me cabe la menor duda que es probable que tenga mas de 7, pero bien tome el reto aquí estamos y quiero expresarles mi total disposición a venir a conversar de cómo salimos entre todos adelante porque entiendo que el ejercicio político de ustedes, nace del interés precisamente enmarcado en esa participación mayoritaria que tiene el municipio de Bucaramanga, en esta empresa sin duda esa composición accionaria que la hace solidaria como a los otros no solamente de las ganancias si no de las pérdidas; en un cuestionamiento razonable que planteaba el concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ respecto de la distribución de las ganancias en esa proporción pues es obvio que no esta planteada la naturaleza jurídica pero si es cierto que tienen ustedes toda la razón y todo el argumento de estar absolutamente interesados en la suerte de METROLINEA esa realidad de la composición accionaria mas las voces de los ciudadanos que día a día ustedes escuchan pero que mas yo ciudadana del común también venia escuchando fortalecer el hecho de decir acá estamos, la idea es proporcionar unos escenarios que generen avances, yo hoy quiero decirles no se el ritmo, no se la dimensión de los pasos que vayamos dando pero sin duda necesitamos avanzar y necesitamos avanzar en tantas aristas que tiene METROLINEA como empresa y que implica el abordaje de estar prestando un servicio publico como es el transporte masivo; entonces para entrar en materia, la primera respuesta, yo le quiero decir que se enmarco precisamente en la consulta al equipo de trabajo para poderlo referir a ella, se hace alusión a la oferta, que dio origen al contrato de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 20

concesión entonces por eso en lo que se manifiesta con la inquietud de cuales son las 15 empresas, efectivamente se hace alusión a TRANSPIEDECUESTA como una empresa, a la presencia de 7 empresas mas, pero además a la sociedad de pequeños transportadores que cada una de las siguientes enunciadas allí conformaron, para presentar la oferta, tomo la inquietud efectivamente para verificar, documentalmente esa composición accionaria de lo que alude MOVILIZAMOS como tal en la oferta para identificar efectivamente cuantas SPT están conformadas pero la fuente estuvo referida específicamente cual había sido la composición o la existencia societaria de la oferta que adjudico la concesión aclarada efectivamente que no hay dudas sobre cuales son las diferencias existentes entre METRO 5 PLUS y MOVILIZAMOS S.A pues no me basta decirles que verificare documentalmente a partir de la oferta, si efectivamente las cuentas no dan 15, concejal si no da otra cifra diferente pero el equipo que esta aquí respaldando, obviamente la respuesta fue el que me acompaño a construirlo con la experiencia y conocimiento histórico que tienen ellos de eso; cuando usted me pide que le identifique cuales son los incumplimientos para aludir al ultimo inciso de la respuesta y se plantea que cuando en las labores de supervisión se establece un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los concesionarios previo informe rendido por el supervisor, se conmina a los concesionarios a dar cumplimiento a dichas obligaciones adelantando los procesos de imposición de multas a que haya lugar esta respuesta es de tipo general porque aquí tengo que decirles que efectivamente a partir del cuestionario presentado la pregunta planteada al equipo de trabajo es si se habían efectivamente requerido los informes de las composiciones societarias para poder verificar a quien se han adjudicado o se adjudicaron los contratos de concesión mantengan la identidad en los sujetos que tiene que ver sin duda en la composición accionaria de esas sociedades a quienes se les atribuyo el desarrollo de la concesión en el año 2013 en el mes de julio si no estoy mal ya vamos a mirar para volvernos luego DRA MARTHA a esa diapositiva la empresa a través de la dirección de operaciones requirió la composición societaria pero obtuvo una respuesta escrita incompleta y sin suscribir eso motivo que la empresa en ese momento les dijera a los operadores particularmente a MOVILIZAMOS que aclarara y que ampliara los documentos presentados y que además la suscribiera mi pregunta para poder responder ese cuestionario fue, ya se dio respuesta y dirección de operaciones es que hoy no tenemos la respuesta documental completa respecto de ese evento ahí están identificados dice que mediante comunicaciones de Mayo 6, Mayo 15, junio 17, Julio 22 y Agosto 20 del año en curso se le solicito que le presentaran a la empresa la certificación



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 21

de composición accionaria y de las sociedades de pequeños transportadores, vuelvo y les pregunto, que si allegaron los documentos pero de manera incompleta y esta en espera de la respuesta y se reitero la solicitud el 4 de octubre de este mismo año ante la ausencia de respuesta completa por parte de la concesionaria de manera que bien estamos en espera de esa documentación; quiero decirles que en el ejercicio de estudio que llevo adelantando hay un tema en el que quiero ser coincidente con ustedes a mi no me afana tanto que los funcionarios se releven, claro eso interrumpe un ejercicio pero quien llegue pues obviamente tiene la facultad, el tiempo y la obligación de empatar con lo que se venia a mi me afana es esto saben ustedes cuantas obligaciones tienen los contratos de concesión, una cifra presidenta, usted cuantas obligaciones cree que tiene un contrato de concesión de estos, 30, 20, tiene 97 obligaciones divididas en 5 categorías y por supuesto cuando me preguntan quien ejerce la supervisión de los contratos pues a la luz del manual de funciones interno de la empresa, pero además a la luz del contrato de concesión indica quien ejerce la supervisión es la Dirección de Operaciones de la empresa yo me planteo será humanamente posible que un funcionario que tiene además que tenerle la entendedera de verificar que el cumplimiento de las obligaciones de operación se surtan pueda además verificar el cumplimiento de las otras obligaciones anexas, bien complicado, y eso es un elemento que le cabe sin duda reflexión, pero que le cabe sin duda una determinación gerencial para poder generar unas acciones de seguimiento a estos contratos de concesión que le quepan además y que sean oportunas en el tiempo, que sean pertinentes en el alcance y que sean además consecuentes con el contenido de los contratos de concesión que están firmados, de manera que cuando ustedes me presentan algún derecho de petición que se lo voy a responder y que de ante mano le tengo que decir por la respuesta que da el equipo que por derecho de petición me solicitan información si durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se ha surtido el requerimiento de esa información para verificar el cumplimiento de algunas de las obligaciones que es de no variar en 8 años la composición accionaria y la composición de las SPT, le tengo que decir con franqueza lo que a mi me transmiten en respuesta, que nunca se había requerido salvo en esta ocasión de manera que claro y eso tiene la explicación que les doy 97 obligaciones un supervisor pues es obvio que es bien complicado, eso no justifica seguramente, pero si obliga a que se de una mirada a conciencia que es imposible que un funcionario ni siquiera con un apoyo de la dirección financiera ni de la asesoría jurídica como se viene dando porque es un apoyo, mas no esta en ejercicios de supervisión se surta de manera eficiente de manera que en cuanto a la respuesta yo tengo que decirle que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 22

eso mismo fue lo que me dieron como respuesta que no existe requerimientos de años atrás; me pedía usted que le explicara el ultimo párrafo donde decía cuales eran las multas existen unos procesos que están concluidos con sanciones, que están allí identificados mediante los actos administrativos que se otorgan, las fechas, los valores de la sanción y la clase o el incumplimiento; nos vamos también analizar cuales son las causas frecuentes de imposición de multas y encontramos allí que desde el año 2010 se han impuesto multas a los concesionarios de operación principalmente por el incumplimiento recurrente, hay incumplimiento recurrente y allí están identificados, clausula 15, numeral 1, literal A que es garantizar la prestación de servicio publico en los niveles de servicios programados establecidos en las ordenes de servicios operativos, la clausula 15 numeral 1 literal AA que es cumplir con las instrucciones en materia de operación impartidas por METROLINEA S.A para garantizar la funcionalidad del sistema, la clausula 114, inciso 123 que es incumplir el servicio programado y no prestarlo y la clausula 116 inciso 5 y 8 que es no reportarse al inicio y al final de cada recorrido mediante los equipos electrónicos e ignorar insuficiencias sobre la comunicación de los equipos abordo y no reportarlos al centro de control esas son las mas recurrentes pero existen otras que aparecen identificadas en el cuadro que esta planteado allí y que aludo es a 5 obligaciones tal y como lo analizamos esta mañana pero vuelvo y les digo son 97 obligaciones de manera que eso significa que mientras se toma una decisión de otro tipo ya en reunión de trabajo del equipo técnico le pedí al equipo de operaciones y a su director en cuya cabeza esta la supervisión que me plantee un plan de supervisión a las obligaciones contractuales a efectos de saber temporalidad, modo, exigencias, instrumentos de medición que le permitan incluso al mismo supervisor tener los instrumentos hábiles para hacerles seguimiento a las obligaciones contractuales, en cuanto a la segunda pregunta de si se ha verificado que la cantidad y la proporción que corresponde a la participación de los pequeños propietarios del capital social haya variado en los últimos 4 años esta enmarcada en la primera respuesta que es no se han allegado los documentos completos y una vez se alleguen quiero decirles que en el día de ayer precisamente en una jornada de trabajo que tuvimos ya pedí la recomposición o reasignación del ejercicio de supervisión interno dentro de la empresa porque sin duda el análisis de esta obligación no le cabe ejercerla a un ingeniero o a un profesional en el Área de telecomunicaciones, la obligación de seguimiento a esto tiene que ver con las competencias de las otras profesiones como lo son obviamente economistas y abogados y yo diría que de antemano creo que es pertinente acudir a gente experta en la materia para poder generar el



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 23

análisis porque este análisis lo voy a requerir de manera primaria al equipo de la empresa reasignando obviamente como les digo la funciones de supervisor porque hay funciones que le caben a la Dirección de Operaciones pero hay funciones que le caben obviamente por la razón de las funciones que ellos mismos a otras dependencias de la empresa entonces ese acto de reasignación estamos ya trabajándolo porque hay que clasificar las obligaciones, las obligaciones no se clasifican por el origen que esta impuesto en el contrato, entonces hay obligaciones respecto de la prestación del servicio Publico pero también hay obligaciones respecto de la explotación de publicidad de los autobuses obligaciones respecto de los patios de operación y talleres de operación pero inmersas en cada clasificación de estas hay obligaciones que sin duda no le caben al director de operaciones si no a otra dependencia de la empresa entonces hay que entrar a revisarlas y a clasificarlas y a reasignar de manera que frente a eso les expreso mi compromiso de acción para poder generar obviamente digamos unas acciones y una vez estén reasignadas ellos están cobijados con la presentación del plan de interventoría que les mencioné debe surtirse a efectos de poder hacer seguimientos de estos contratos; la tercera pregunta que obvio todas son conexas que dice si se exigieron y se tienen originales las certificaciones expedidas por los respectivos representantes legales dándole la respuesta de que si se exigieron pero no se presentaron de manera completa por tanto no cabe decir que en este momento la empresa tenga la información, se recurrió por ultima vez el 4 de octubre pero lo que no tengo claro y si voy aclarar es que pase por alto preguntar si en el requerimiento del 4 de octubre se otorgaron plazos para la respuesta, que plazo se otorgo?, que se vence este viernes, entonces esperando la respuesta este viernes obviamente miramos aver que documentos nos anexan y esperamos obviamente que ya en este requerimiento que lo presenten de manera completa para vuelvo a decirles empezar a observar cuales son los contenidos de esto espero pues obviamente encontrar un primer ejercicio de a partir del equipo humano con el que cuenta hoy METROLINEA pero digamos que una mirada objetiva yo creería que a este tema se le esta dando la importancia pues obviamente amerita un análisis de fondo y de gente que sepa del dominio de los temas de las composiciones accionarias a la luz de la sociedad a afectos de que pues el equipo pueda presentar un informe respecto de lo que hoy nos convoca en este Concejo; y la ultima pregunta quien es el interventor del contrato que especialización tiene, pues el interventor del contrato esta en cabeza de quien ejerza la función de Director de Operaciones y el perfil del funcionario que hoy ejerce la dirección de operaciones esta afin del manual de requisitos de la empresa y comparto además la apreciación del concejal



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 24

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ cuando dice que lo importante pues obviamente es la idoneidad y fíjese que aquí podemos trazar vías podemos plantear rutas pero efectivamente hoy lo que nos esta convocando no es si la ruta P2 estuvo mal trazada o no hoy lo que nos esta convocando es un elemento esencial de fondo y de verificación del cumplimiento y del adelanto de los estimados en unos contratos de concesión adjudicados en unas condiciones y en unos referentes que pues hoy alterarlos significa seguir adelantando las conversaciones que se vienen adelantando y que de oído se que están avanzando con las instancias nacionales, porque las instancias nacionales también están atentas a que el modelo obviamente se afiance o si hay que recomponerlo porque, no es el caso de METROLINEA si no de las otros gestores además en las otras ciudades lo que dan cuenta efectivamente que seguramente lo que afirma el concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ y lo que seguramente muchos de ustedes pensarán el proyecto, el negocio, el modelo estuvo mal concebido y mal desarrollado yo no quiero lanzar juicios al respecto porque obviamente no me cabe hacerme cargo del peso de la historia pero dicen que es una realidad y sobre eso hay que empezar a generar acciones en lo que haya que recomponer atendiendo las competencias que METROLINEA tenga en el tema pero si expreso también que seguiré siendo participe de escenarios que convocan el tema a nivel nacional para ver si esto efectivamente desde la propuesta de quien concibió el modelo, de quien concibió el negocio y de quien impuso unas condiciones obviamente para el desarrollo del transporte en las ciudades pues pueda llevarse a feliz termino. Presidenta muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: a usted DRA LAURA CRISTINA GOMEZ, sin antes manifestarle no se si fue intencionalmente, yo creo que no lo hizo intencionalmente pero si me permito recordarle DRA LAURA CRISTINA GOMEZ que esta proposición la ha presentado Cambio Radical y de pronto en esa forma como usted me preguntaba de verdad que pues se que no lo hizo intencionalmente pero si es de recordarle que precisamente el Concejo de la ciudad de Bucaramanga establece los debates de control político precisamente para que ustedes como directores de estas Entidades, Institutos Descentralizados, Secretarios de despacho, nos rinda el informe como corresponde a esta corporación esto lo hago de verdad para que en próximas oportunidades pues no se vuelva a presentar, de verdad que queda como muy mal delante de todo el Concejo, entonces le agradezco DRA LAURA CRISTINA GOMEZ y tiene la palabra DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON directora del Área metropolitana de Bucaramanga.

INTERVENCION DE LA DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON:



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 25

Muchísimas gracias señora presidenta a los Honorables Concejales muy buenas tardes para todos y todas, simplemente para requerir que las tres preguntas hacen relación exactamente a las mismas respuestas que dio la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ y que en desarrollo con el convenio suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y METROLINEA en el año 2007 se le entregaron todas las funciones de contratación del sistema a METROLINEA de manera que el Área metropolitana no tuvo injerencia ni en los términos referencia ni en los procesos contractuales ni tampoco pues en la evaluación de la composición accionaria de las empresas pero si quisiera tomarme estos minutos para que hiciéramos un análisis entre todos aquí un poco mas...

LA PRESIDENCIA: les voy a pedir a las personas que se encuentran en el recinto, me disculpa DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON pero es importante, escuchar atentamente la respuesta también por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga les agradezco el silencio y también por el respeto por las personas que están interviniendo, continúe DRA CONSUELO DE RINCON.

INTERVENCION DE LA DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON:

Gracias señora presidenta, les decía que aunque todo el proceso de contratación lo tuvo a cargo METROLINEA y el Área Metropolitana no participo ni en la elaboración de términos de referencia, ni en la evaluación de propuestas y por supuesto tampoco en la definición de la composición accionaria de las empresas, el Área Metropolitana habilito como operadores de transporte a las dos empresas que se ganaron la licitación en METROLINEA y en cumplimiento a los requisitos de habilitación nosotros realizamos una visita técnica de seguimientos con la Superintendencias de Puertos y Transporte en la primera semana del mes de octubre en esa visita de seguimiento se obtuvieron todos los documentos que certifican las condiciones de operación que se habilitaron en su momento y se encuentra en análisis tanto técnico como jurídico, digamos un dossier de documentos muy extenso que dará lugar muy seguramente a la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ para su evaluación y seguimiento el informe que de el se derive ahora bien quizá creo lo mas importante en la tarde de hoy con relación a la inquietud expuesta por cambio radical es cual fue la génesis de la constitución de estas empresas operadoras y porque se le dio tanta importancia a las pequeños transportadores en esa operadoras, creo que esa es la esencia que debe llevarnos al debate político y a solicitar o a verificar que esa concesión se mantenga porque la génesis en su momento fue el interés de quienes toda la vida venían operando el transporte convencional de muy buena



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 26

calidad en el Área Metropolitana continuara haciéndolo y esa fue la razón por la cual se dio tanta importancia a la participación de pequeños propietarios en estas empresas operadores de lo contrario hubiese podido venir los brasileros o los chilenos o los alemanes o la canadiense o cualquier otro a ofrecer la prestación de servicio aquí en Bucaramanga pero en los términos de referencia se quiso insistir y darle un gran valor a la experiencia en la prestación del servicio publico de transporte colectivo local y por eso estas 12 empresas que tradicionalmente venían prestando el servicio se organizaron en las dos operadoras y se ganaron la licitación entonces lo que vale aquí preguntarnos es si esa génesis tenia sentido y si esa génesis que dio origen a estas condiciones en los pliegos de la licitación puede mantenerse en el entendido de que hay que capitalizar esas empresas para que traigan muchos vehículos para que presten un muy buen servicio para que garanticen la calidad del servicio de transporte que requiere el Área metropolitana y como ayudar a mantener esa participación accionaria cuando óiganse bien las operadoras se constituyeron con capitales relativamente bajos, 1.000.000.000 de pesos una operadora que se constituya con 1.000.000.000 de pesos en donde los pequeños propietarios tenían derecho de tener una inversión de 500.000.000 de pesos pero resulta que la inversión que se requiere es de 20.000.000.000 entonces no podemos desconocer que subir de 500.000.000 a 10.000.000.000 para mantener la participación de pequeños empresarios puede ser un tema muy complicado y en ese sentido cuando uno oye a los empresarios, a nadie se le ha negado la oportunidad de invertir la pregunta que surge entonces, pero tenían la capacidad para invertir, es que este tema es supremamente complejo y eso fíjese que requiere un debate político que es lo que queremos y como vamos a garantizar que lo queremos, es que los propietarios sigan siendo dueños del 50% de las operadoras para que ellos tengan participación en el modelo, puede tener los recursos necesarios para tener la inversión suficiente para traer lo equipos y hacer digamos el esfuerzo económico que implica como lo estamos pidiendo tanto METROLINEA como el Área Metropolitana en este momento, traer 200 o 300 vehículos mas eso si es el debate de fondo yo quiero que traigan vehículos adicionales dice METROLINEA porque necesito que presten un mejor servicio porque voy a entrar al Norte, porque voy a entrar a Girón y eso implica hacer una inversión muy importante y queremos que los pequeños transportadores mantengan el 50% de esa inversión como hacemos para garantizar que esos pequeños transportadores tengan el dinero para hacer el aumento de capital requerido?, ese debate yo los invito a que lo hagamos habrá fuentes de financiación suficientes de fácil acceso que permitan que estos pequeños



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 27

transportadores hagan ese esfuerzo económico y mantengan su participación en las operadoras como hacemos para pedirle al gobierno nacional que nos de la mano en ese sentido porque la génesis de la idea fue excelente y el debate hay que darlo, se modifico porque, se capitalizaron, las operadoras y no todos pudieron capitalizar y que va a pasar ahora cuando les estamos exigiendo que hagan todavía una capitalización mayor entonces ya quizás el tema pasa de ser simplemente societarios a ser un tema realmente financiero para garantizarle al pequeño transportador que pueda tener los recursos para esta inversión y es distinto el tema en MOVILIZAMOS y es distinto el tema en METRO 5, porque en METRO 5 las empresas que conforman la operadora son sociedades anónimas compuestas por muchos socios, en Movilizamos las empresas salvo Piedecuesta que tiene muchos socios que conforman la operadora son empresas constituidas por cupos pequeños de empresarios que han vinculado a propietarios de vehículos para que con la capacidad de transportadora que se les otorgo a las empresas puedan pues tener unos contratos de vinculación de su inversión privada particular en un vehículo y puedan prestar el servicio entonces por eso fue que se crearon las sociedades de pequeños transportadores para que esos que no son socios de las empresas pudiesen ser socios de la operadora, pero vuelvo hacer la pregunta con capitales pequeños con los cuales se les permitió constituir las operadoras ahora que les estamos pidiendo que hagan una gran inversión como vamos a garantizar que esos pequeños transportadores mantengan su participación ese tema va hacer supremamente complejo y amerita que nos unamos entonces en un ejercicio todavía mas claro y contundente de equipo para ir al gobierno nacional a decir esa génesis en Bucaramanga hay que mantenerla, el contrato la exige por 8 años y la exige el querer de la ciudad, de los actores políticos, queremos que los pequeños transportadores sean socios miembros importantes de las operadoras y los recursos es un tema complicado de manera que aquí la invitación también es a un trabajo conjunto con METROLINEA, con el gobierno nacional con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio del Transporte y obviamente con ustedes, para que podamos entre todos definir cual va hacer la estrategia que permita garantizar la participación de los pequeños propietarios en esas operadoras de transporte masivo sin menguar la posibilidad de que las operadores se capitalicen para que nos traigan los vehículos que necesitamos para las siguientes etapas, realmente ahí hay un tema grueso, complejísimo que vale la pena que podamos entonces analizar en detalle y termino digamos la inquietud que expreso aquí diciéndoles a ustedes que no es esa la única razón por la cual tenemos que reunirnos aquí que es una razón muy valedera y agradecemos a Cambio Radical, a los señores concejales la oportunidad que nos da de discutir este tema



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 28

aquí pero es que la problemática del transporte masivo realmente exige que nos unamos todos en busca de una solución de una solución financiera y de una solución operativa, estamos el próximo viernes en Medellín, todas las Área Metropolitanas como autoridades de transporte con los entes gestores que son los TRANSMETRO, METROLINEA, ETC y los operadores reunidos para elaborar un documento que presentaremos al gobierno nacional en busca de recursos adicionales de alguna fuente que permita superar los déficit de las bolsas financieras de los sistemas y que permita garantizar la solidez de estos transportes masivo hoy METROLINEA esta atrasada en los pagos a los operadores, por falta de recursos y ahí unas glosas que suman mas de 4.000.000.000 de pesos que están reclamando los operadores a METROLINEA y no hay recursos en la bolsa para financiar el pago de esas glosas, entonces la situación es bastante compleja aumentan las perdidas que dicen estar teniendo los operadores de manera que el tema si realmente amerita, muchos mas debates y un análisis mas concienzudo y un trabajo de la mano entre todos para fortalecer los sistemas, nosotros estamos convencidos que podemos salir adelante pero necesitamos una ayudita del gobierno nacional y todo el apoyo que ustedes nos puedan dar desde el Concejo de Bucaramanga. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: a usted DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON, vamos a darle la a DRA LAURA CRISTINA GOMEZ, 2 minutos.

INTERVENCION DE LA DRA LAURA CRISTINA GOMEZ:

Presidenta, gracias solamente para pedirle disculpas si fui irrespetuosa, desconocía que fuera un atrevimiento, le pido disculpas al igual que a todos los concejales les falte al respeto a usted y en cabeza a los demás.

LA PRESIDENCIA: gracias DRA LAURA CRISTINA GOMEZ claro que si esta disculpada entre mujeres nos entendemos también, vamos a un receso de 10 minutos, para las entrevistas con los citados en el día de hoy, también con los Honorables Concejales.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, verificación de quórum Honorables Concejales.

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle han contestado a lista 15 Honorables Concejales por tanto hay quórum decisorio.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 29

LA PRESIDENCIA: habiendo quórum decisorio, les voy a pedir el favor para que hagamos silencio en el recinto y nos ubiquemos en las curules, H.C e igualmente invitar a los citados en el día de hoy, DRA LAURA CRISTINA GOMEZ, DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON, para continuar con este debate tiene la palabra H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias señora presidenta, darle un cordial saludo a la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ como gerente del sistema de transporte masivo, a la DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON gerente del Área Metropolitana y a la señora contralora y demás asistentes, señora presidenta yo creo y considerando escuchando prácticamente en el día de hoy primero que el ponente de esta proposición como lo es cambio radical hace primero una división de los dos temas del sistema de transporte masivo arrancamos e iniciamos con la proposición numero 002 y autorizamos presentar un nuevo debate para la proposición numero 04 teniendo en cuenta y escuchando a la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ y la DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON y revisando el fondo del debate creo y considero que en su momento cambio radical lo que busca es proteger a ese grupo de familias santandereanas especialmente familias del Área Metropolitana DR EDGAR SUAREZ GUTIERREZ que tienen una fuente de ingreso a través de sus vehículos, vehículos que estaban afiliados a una empresa de transporte que posteriormente le cambian las reglas del juego porque como están diseñados las concesiones deberían consistir un 50% de participación minoritario, pero señora presidenta escuche a la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ y le pregunta a sus funcionarios que hace falta que alleguen unas certificaciones que llegaran el día viernes de esta semana, escucho al DR EDGAR SUAREZ GUTIERREZ como ponente de esta proposición que creo que como concejales requerimos una información adecuada para cerrar un debate tan importante como el del día de hoy y escucho a la DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON que le informa a la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ como gerente de METROLINEA que ella cuenta con unas certificaciones de años anteriores con referencia a la participación de algún momento de gestión del Área Metropolitana yo considero señora presidenta que para que el debate sea un debate serio, para que el debate cuente con los soportes adecuados, para que tanto el ponente como los demás miembros de cambio radical podamos observar esa documentación que aquí lo que se quiere es tener la certificaciones adecuadas, señora presidenta se presente una suspensión del debate y que no sea este debate nuevamente iniciado hasta que no se cuente con la información completa y precisa para poderle garantizar como lo decía la DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON el espíritu del debate era proteger y



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 30

lindar a un grupo de empresarios santandereanos que tenían su fuente de ingreso a través de una pequeña empresa de transporte así fuese un solo vehículo que tuviesen pero que a hoy están peleando que se les garantice ese derecho que fue adquirido desde a concesión del sistema de transporte masivo entonces señora presidenta solicito colocar a consideración de los Honorables Concejales que hasta que no llegue la información precisa la certificaciones realmente que se necesitan para garantizar un debate serio y para poder garantizar un debate a estos minoritarios que se suspenda la sesión del día hoy señora presidenta muchas gracia.

LA PRESIDENCIA: a usted honorable concejal estamos en un debate serio honorable concejal vamos adicionar eso que usted manifiesta por lo tanto le voy a dar la palabra al H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, para que usted como vocero de la bancada del partido cambio radical también pues manifieste lo relacionado.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Si presidenta es que nos dieron unos tiempos muy claro hay la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ dijo que el próximo viernes estaban llegando las certificaciones entonces suspender el debate para continuar apenas lleguen las certificaciones.

LA PRESIDENCIA: aprueban los Honorables Concejales suspender este debate.

LA SECRETARIA: ha sido aprobado señora presidenta la proposición.

LA PRESIDENCIA: iba a pedir el favor DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON igualmente a la DRA LAURA CRISTINA GOMEZ, que se encuentra en la sala de las entrevistas para que por favor DRA LAURA CRISTINA GOMEZ nos colabore con todas las certificaciones este debate pues va a continuar en próximo le estaremos informando la fecha la hora pero para ustedes reúnan todas la documentación pertinente les agradezco su participación y secretaria continuamos con el orden del día.

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle el orden del día se ha agotado.

LA PRESIDENCIA: agotado el orden del día se cita para mañana a las 8:00 A.M

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

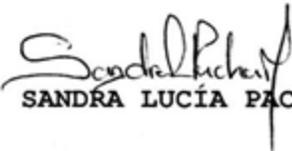
ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 31

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado: S.A.A.T



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**